



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 diciembre de 2017.

Acta N° 85  
Res. N° 49  
Exp. N° 2017-25-1-008855

**VISTO:** El Acta Ext. N° 130 Res N° 3 de fecha de 8 diciembre de 2017 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en dicho acto administrativo, se solicita al Consejo Directivo Central reforzar los créditos presupuestales de Suministros en los Programas 602 "Educación Inicial", Proyecto 202, y en el Programa 603 "Educación Primaria" en los Proyectos 202, 203, y 204 por un importe total de \$ 22.232.122, con cargo a las asignaciones presupuestales establecidas por Acta N° 18 Resolución N° 3 de fecha 5 de abril de 2017.

II) Que en la resolución mencionada en el considerando anterior, se aprueban los montos máximos adicionales a la apertura de créditos del Ejercicio 2017, por grupo del gasto y unidad ejecutora, correspondiéndole al Consejo de Educación Inicial y Primaria en "Suministros" un monto máximo de \$ 34.724.316.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere acceder a la solicitud de obrados

V) Que de acuerdo a lo citado precedentemente, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a efectos de optimizar los recursos, sugiere realizar una trasposición de créditos utilizando como reforzante los créditos de la RESERVA existentes en la Unidad Ejecutora 01 "Consejo Directivo Central" Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de las Políticas Transversales" Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del gasto 099 "Otras Retribuciones" Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 22.232.122.

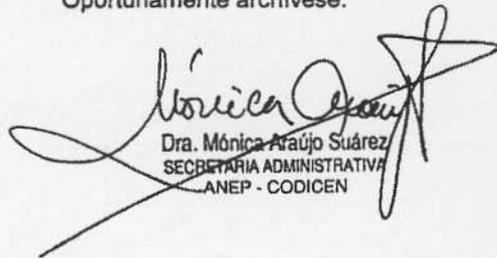
**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:**

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2017 en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

| U.E. - Programa - Proyecto Reforzante        |   |  |                          |                                 |                |         |
|--|---|--|--------------------------|---------------------------------|----------------|---------|
| Programa                                     | Programa  | Proyecto                               | Objeto                   | Descripción                     | Monto en Pesos |         |
| 01 - Consejo Directivo Central               | 601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales | 201 - Administración de la Educación   | 099                      | Otras Retribuciones - (RESERVA) | 22.232.122     |         |
| Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante  |   |  |                          |                                 | 22.232.122     |         |
| Programa                                     |   |  |                          |                                 |                |         |
| Unidad Ejecutora                             | Programa  | Proyecto                               | Objeto                   | Descripción                     | Monto en Pesos |         |
| 02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria | 602 - Educación Inicial   | 202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico | 212                      | Agua                            | 785.175        |         |
|  |   |  | 212                      | Agua                            | 7.000.299      |         |
|  | 603 - Educación Primaria  | 203 - Educación Común                  | 213                      | Electricidad                    | 2.536.538      |         |
|  |   |  | 212                      | Agua                            | 8.955.405      |         |
|  |   |  | 213                      | Electricidad                    | 2.474.881      |         |
|  |   |  | 212                      | Agua                            | 198.840        |         |
|  |   |  | 204 - Educación Especial | 212                             | Agua           | 198.840 |
|  |   |  |                          | 213                             | Electricidad   | 281.183 |
| Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados    |   |  |                          |                                 | 22.232.122     |         |

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Programación y Presupuesto, y a la División Hacienda de la U.E. 02. Publíquese en la página Web de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal. Oportunamente archívese.

  
 Dra. Mónica Araujo Suárez  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 ANEP - CODICEN

  
 Prof. Wilson Netto Montiel  
 Presidente  
 Consejo Director Central  
 Administración Nacional de Educación Pública